

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



CNSP rechaza uso de gas pimienta, inmovilizadores eléctricos...

# “Armar a mujeres no resuelve feminicidios”

• Por Sergio Ramírez  
sergio.ramirez@razon.com.mx

Los feminicidios en México no van a disminuir “armando” a las mujeres con gas pimienta o taser (inmovilizadores eléctricos), y endureciendo las penas hasta con cadena perpetua a los violadores, afirmó Raúl Sapién Santos, presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP).

En entrevista con *La Razón*, opinó que se requiere una política integral que atienda desde la raíz la problemática que se ha incrementado en los últimos años, principalmente en materia de violaciones y asesinatos de mujeres que el Estado es incapaz de erradicar.

“Se deben buscar medidas que realmente atiendan el delito de feminicidio, erradicar que no haya homicidios como tal de mujeres, y como lo es justamente siendo reactivos al decirle a una mujer: para que no te maten, no te violen, no abusen de ti, carga un tubo de gas pimienta, creo que no”, afirmó.

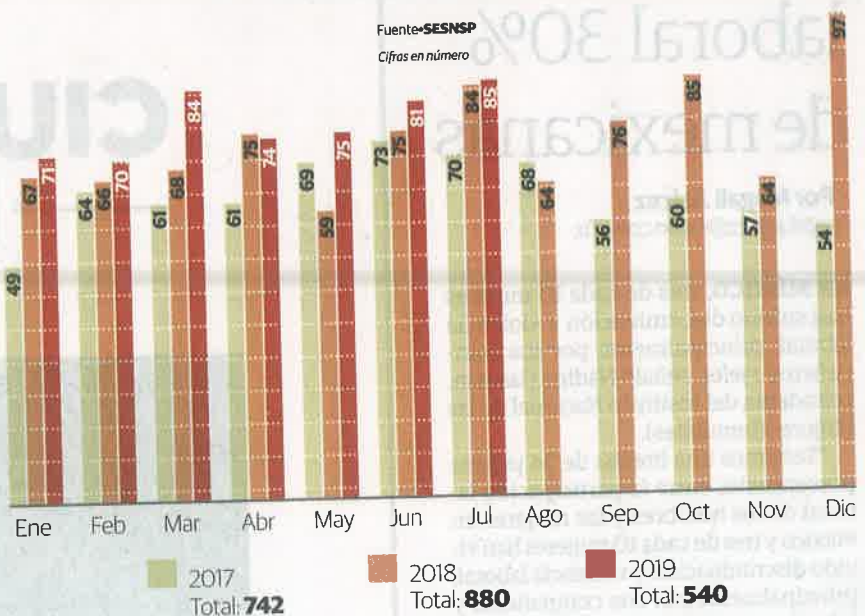
Insistió en trabajar por la cultura de la legalidad, reformar el Código Penal y emigrar a una legislación única; además, buscar que las procuradurías y fiscalías no revictimicen a las mujeres que han sufrido algún ataque de abuso sexual o

**RAÚL SAPIÉN**, presidente de la asociación con 200 empresas afiliadas, sugiere homologar las sanciones por este delito en códigos penales; afectadas no deben ser revictimizadas, dice

## Tendencia al alza

De enero de 2017 a julio de 2019 fueron asesinadas dos mil 162 mujeres en toda la República Mexicana.

Fuente: SESNSP  
Cifras en número





violación.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2019 se reportaron 190 mil 952 víctimas, de las cuales 34.4 por ciento fueron mujeres (65 mil 679). De éstas 60.82 por ciento sufrieron lesiones dolosas; 0.86 por ciento fueron feminicidios y 0.30 por ciento, trata de personas.

Asimismo, consideró que otro punto trascendental es trabajar por un Código Penal Único y homologar, principalmente, el delito de feminicidio.

"No podemos seguir usando las leyes que existen en los códigos penales para sancionar de una manera diferente el delito de feminicidio en cada entidad", sostuvo al ejemplificar que en Tlaxcala los



**"HOY NO PODEMOS SEGUIR** utilizando las leyes que existen en los códigos penales para sancionar de una manera diferente el delito de feminicidio en cada entidad"

**Raúl Saplén Santos**  
Presidente del CNSP

jueces y agentes del Ministerios Públicos tienen problema para acreditar tal ilícito.

En ciertos códigos penales de las entidades, abundó, vemos que algunos piden requisitos de procedibilidad para acreditar el delito de feminicidio. Por ejemplo, que la víctima haya tenido una relación sentimental; en otra que la tenga actualmente, y en otras se acota el térmi-

no que haya sostenido una relación, pero que no pase de cierto tiempo.

A pregunta expresa sobre las propuestas de aplicar cadena perpetua, pena de muerte e incluso castración química a violadores y feminicidas, Saplén expresó que no comparte esas opiniones de endurecer las penas en nuestro país.

"Sí debería tomarse en cuenta que hay delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pero creo que no debemos apostarle a que por endurecer las penas, como sucedió en gobiernos anteriores en materia de secuestro, que pensamos que aumentando las sanciones, iban a bajar o disminuir, y no fue así", expuso.

Respecto a la Guardia Nacional, dijo que no es la "pastilla mágica con la que vamos a terminar con la delincuencia".



## ALTRUISMO DE ALTURA



▲ Un helicóptero Cóndor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana trasladó al helipuerto de Tlaxcoaque varios órganos donados, los cuales posteriormente fueron trasladados a diferentes hospitales en ambulancia para ser trasplantados. Foto Alfredo Domínguez



18-SEP-2019

Página:

6

Sección:

CD

Fecha:

## Rescatan a pasajera plagiada

ELTHON GARCÍA

Guadalupe vivió un traslado de terror, pues estuvo a punto de ser secuestrada tras subir a un taxi en Azcapotzalco.

Sin embargo, la mujer, de 37 años, fue rescatada y el conductor fue detenido en flagrancia por policías.

Según reportes de las autoridades, la víctima subió al vehículo de alquiler, con placas A-1669-G, alrededor de las 10:00 horas de ayer sobre Calzada Vallejo.

Una vez en los asientos traseros, solicitó al chofer que la llevara hacia la zona de Tenayuca, en Tlalnepantla.

El operador la ignoró y comenzó a conducir hacia el Centro Médico La Raza.

Guadalupe se percató y le recalcó que la ruta no era la que le había indicado.

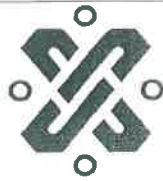
Después le exigió que se detuviera para que pudiera bajar del auto, pero el sujeto respondió de forma agresiva, cerró los seguros de las puertas y la amenazó de muerte.

En el trayecto sobre Calzada Vallejo, se toparon con patrullas y Guadalupe no dudó en pedir auxilio.

Con señas y gesticulaciones, llamó la atención de los uniformados, quienes enseguida fueron tras el taxista y le cerraron el paso.

La mujer fue rescatada.

El detenido, identificado como Benito Román, de 57 años, fue puesto a disposición de la Fiscalía Antisecuestro.



## Reciben a bebé

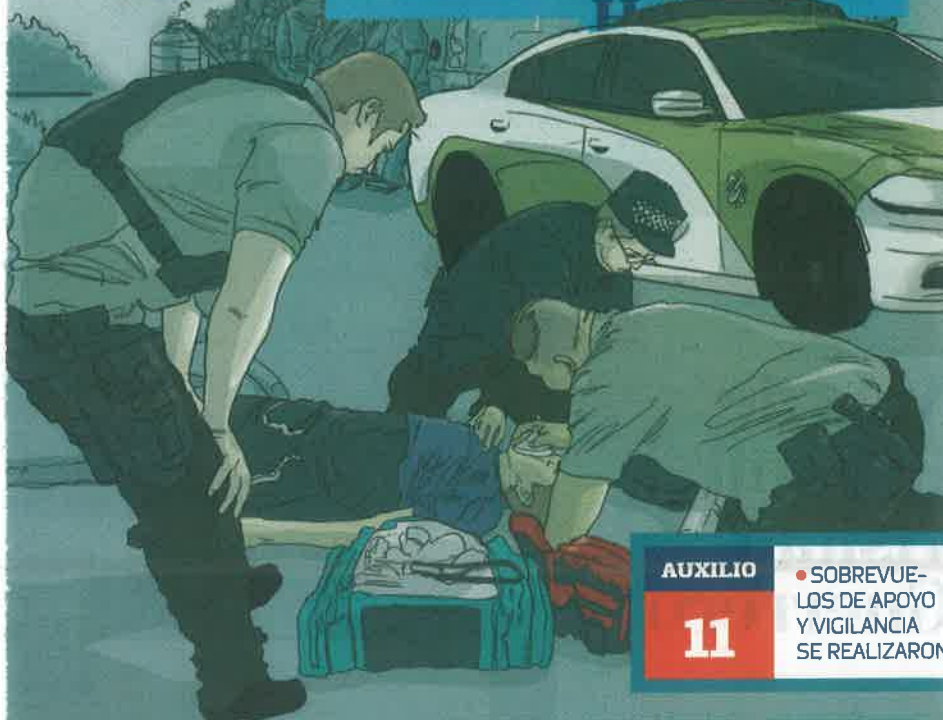
**TLALPAN.** En los asientos traseros de un Fiat 500, los policías Mickey y Erick ayudaron ayer a Brenda a dar a luz, en la Picacho-Ajusco. La madre alcanzó a llamar al 911 y los agentes recibieron a la bebé.



UN HELICÓPTERO AYUDÓ AL TRASLADO DE UN CORAZÓN QUE PROVENÍA DE GUADALAJARA AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

# RESCATE Y URGENCIAS

ACCIONES DEL AGRUPAMIENTO CÓNDORES DE LA SSC-CDMX DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE



AUXILIO

11

• SOBREVUELOS DE APOYO Y VIGILANCIA SE REALIZARON.

8

• AERONAVES REALIZARON SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA.

3

• SOBREVUELOS DE SUPERVISIÓN EJECUTARON CÓNDORES.

4

• APOYOS PARA TRASLADO DE ÓRGANOS OPERARON.

6

• SERVICIOS DE AMBULANCIA SE OTORGÓ A 2 ALCALDÍAS.

8

• CURSOS DE RESCATE Y BÚSQUEDA IMPARTIERON.

ILUSTRACIÓN: NORBERTO CARRASCO

12/COMEX

**PGJCDMX**





**SOBRE ALERTA DE GÉNERO**

# MANDATO DE JUEZ NO SE IMPUGNARÁ

**La procuradora Godoy dejó en claro que el GCDMX, no se opone a que se declare la Alerta de Género**

*m/cdmx*

HÉCTOR GARCÍA  
GRUPO CANTÓN

**NO SE SIMULA**

**CIUDAD DE MÉXICO.**— El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), no tiene contemplado impugnar la resolución del juez tercero en materia administrativa federal, que decretó que a partir del 23 de este mes declare la alerta de género en la capital del país.

La procuradora capitalina, Ernestina Godoy Ramos, anunció que en lugar de eso,

• En la PG-JCDMX se trabaja sin simulaciones, dijo Godoy

se dedicará a plantear ante las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y de la Conavim, la importancia de poner en marcha programas de fondo que realmente soluciones en definitiva la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Entrevistada a su salida del Congreso de la CDMX, Ernestina Godoy dejó en claro que el Gobierno capitalino, en ninguna forma, se opone a que se declare la Alerta de Género, “no hemos dicho que no sea necesaria, lo que es necesario es replantar los temas que se tratan en la Alerta, eso se ha dicho todo el tiempo. Decimos que la Alerta de Género debería de ser un piso, no un techo”, precisó.

La encargada de impartir justicia en la Ciudad de México, sostuvo que no hay incremento de homicidios dolosos en la capital.



LO ACUSAN DE POSESIÓN DE ARMAS Y MALTRATO ANIMAL

# Interviene PGJ domicilio de asesino de un pitbull

**Buscado.** El hombre, *9/10/18* evidenciado en un video en redes sociales, escapó de su casa antes de que llegaran las autoridades a detenerlo

MARCO FRAGOSO Y JUAN BERMÚDEZ

El Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina cateó ayer la casa de Marco Antonio N., acusado de azotar y ahorcar hasta la muerte a una perra de raza pitbull, lo cual quedó registrado en un video difundido en redes sociales; sin embargo, el hombre ya había escapado cuando llegaron las autoridades.

De acuerdo a la carpeta de investigación CI-FIZP/6/UI-1 C/D/29398/09-2019, el presunto agresor fue acusado de posesión ilegal de armas y maltrato animal, luego de que la organización Mundo Patitas ayudó a levantar la denuncia

ante las autoridades pertinentes.

Norma Huerta, directora de Mundo Patitas, explicó a **24 HORAS** que la denunciante contactó a la organización aterrada, ya que el presunto agresor le dijo textualmente “que sí lo metía en un problema otra vez, que él prefería matarse y matarla a ella antes de regresar a la cárcel”.

Al terminar de levantar la denuncia, la mujer fue informada de que Marco Antonio, quien es su primo, había abandonado la casa y se encontraba escondido. Al cierre de esta edición, continuaba prófugo.

La directora de Mundo Patitas detalló que Marco Antonio ha estado dos veces en el reclusorio, la primera por asalto, a los 16 años, y otra por intento de homicidio a su padrastro, a los 18 años.

“Ha estado dos veces en el reclusorio, una vez por asalto a mano armada a un taxista, a los 16 años; pasó dos años en el tutelar y a los 18 salió. Después tuvo un intento de homicidio a su padrastro y volvió ingresar al

Reclusorio Oriente. La mamá rogó al padrastro que le concediera el perdón.”, aseguró Norma.

Explicó que el lugar donde se suscitaron los hechos es una vivienda multifamiliar y quien grabó el video fue la prima, la cual trató de disuadir al maltratador para que dejara de golpear al animal.

Los hechos ocurrieron luego de que el hombre se enojó de que la perra se subió al primer piso de la vivienda: “La bajó y la quiso asfixiar; es cuando la perrita hizo una lesión al joven en la mano, esto hace que el agresor se enoje más. Ya después sucede lo que se observa en el video, luego la perra se arrastró, se metió a su casa y comenzó a convulsionarse”, explicó Huerta; además, señaló que el sujeto es señalado de extorsionar a comerciantes de la zona y de vender cachorros de pitbull

La Procuraduría General de Justicia y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) ya investigan el caso.

**IZTAPALAPA.** Al menos 15 elementos del GERI participaron en el operativo.

## ¿QUÉ DICE LA LEY?

El maltrato o crueldad animal se clasifica como delito culposo y puede ser sancionado con hasta dos años de prisión, si las lesiones no ponen en riesgo la vida del animal, y hasta cuatro años si le provocan la muerte.

## OTROS CASOS

- **El 6 de agosto pasado**, 55 perros fueron rescatados de un domicilio en Lindavista, luego de denuncias por condiciones insalubres y desnutrición.
- **El 1 de enero pasado**, en la alcaldía Álvaro Obregón, un grupo de personas amarró pirotecnia al cuerpo de un perro.



ESPECIAL



# Tony Parquer, el maltratador

ANDREA AHEDO Y CRISTINA HERNÁNDEZ

Marco Antonio Flores, alias Tony Parquer, es descrito como un sicópata que ataca a las mascotas que cría para venderlas, además que ya estuvo dos veces en la cárcel por tentativa de homicidio y robo de vehículo.

El hombre de 32 años de edad fue videograbado por su prima Carla cuando golpeaba y maltrataba a Merri, su perra Pitbull.

En sus redes sociales, el sujeto se presenta como Tony Parquer.

“Los pone en las escaleras, los baña con agua fría de la manguera, los mete y les da toques, los muerde, todas las cicatrices que tienen son por su culpa”, relató ayer Carla.

La mujer confesó que la tortura a Merry no es la primera que atestigua.

“Muchos preguntan por qué no hice nada: fue por miedo de saber que no era la primera vez que agredía a un animal y anteriormente a mí me golpeó, me rompió la nariz, tuve desprendimiento de retina”.

Después de que el video de Marco Antonio se viralizó, él intentó ingresar al domicilio de Carla y la amenazó: “Me dice que antes de pisar

la cárcel él me va a matar”.

Es por eso que ahora ella teme por su vida y solicita ayuda a las autoridades para detener a su primo de quien se desconoce su paradero.

En su página de Facebook, Tony Parquer tiene fotos consumiendo marihuana.

Ahí tiene videos de dos Pitbull, un macho y una hembra, llamados Zeus y Merri; presume que los animales tendrán un “atascón de domingo”, con dos platos llenos de huesos con pollo rostizado, espagueti y croquetas.

Además de Zeus y Merri, en la casa tenían cuatro cachorros.

Los animales fueron rescatados la mañana de ayer por la asociación Corazones Callejeros, que trasladó a Merri al veterinario.

Las activistas mencionaron que la perra tiene golpes severos, pero su vida no corre peligro.

Por la tarde agentes de la Procuraduría catearon la casa del ex reo en Santa Martha Acatitla, en Iztapalapa, pero no lo encontraron.

El delito que cometió Marco Antonio es crueldad de animales, cuya pena es de 6 meses a 2 años de prisión.

La PGJ pedirá a Corazones Callejeros que presente a Merri para valorar sus lesiones.



**LAS VÍCTIMAS.** Merri y Zeus, dos perros Pitbull, eran maltratados por Marco Antonio Flores, según sus familiares.



AUDIENCIA CASO LESVY

# No sé si lo hice o no: Jorge Luis

Una de las mejores amigas de la víctima dijo que el novio llegó al velorio oliendo a alcohol, solventes y con la ropa sucia

POR ATALO MATA  
atalo.mata@gtmim.com.mx

27

Durante la quinta audiencia judicial por el homicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, en Ciudad Universitaria, en la sala de juicios orales del Reclusorio Norte, testificó Guadalupe Lissette Josefina Molotla Padilla, una de las mejores amigas de la víctima.

La joven, una de las 11 personas que testificaron ayer, reveló que durante el funeral de Lesvy, el novio y principal sospechoso, Jorge Luis González Hernández, le confesó que era posible que él hubiera participado en el asesinato, por lo que aprovechó para grabar su voz con el teléfono celular.

A través de un audio que se le reprodujo al juez José Juan Pérez Soto, Guadalupe Lissette cuestionaba a Jorge Luis con la intención de que le proporcionara mayor información. En el audio se escuchó cuando Jorge Luis, llorando, dijo: "voy a cargar con esto toda mi puta vida, no me acuerdo y no sé si lo



Foto: Notimex/ Archivo

Las audiencias por el homicidio de Lesvy se desarrollarán diariamente hasta el 20 de septiembre para desahogar todas las evidencias.



Voy a cargar con esto toda mi puta vida, no me acuerdo y no sé si lo hice o no... no puedo atar ninguna pinche historia."

**JORGE LUIS GONZÁLEZ**  
EXNOVIO DE LESVY

hice o no... no puedo atar ninguna pinche historia", dejando entrever que no estaba en sus cinco sentidos la madrugada del 3 de mayo de 2017, cuando Lesvy fue asesinada.

La amiga continuó su relato diciendo que ese mismo día, el imputado llegó

al velorio oliendo a alcohol, solventes, con la ropa sucia —una sudadera con capucha que le quedaba grande— y sin asearse; además estaba muy nervioso y agachaba el rostro todo el tiempo.

Guadalupe Lissette manifestó que desde el 19 de abril, último día que vio a Lesvy, notó que su amiga estaba demasiado delgada y ya no sonreía, que siendo siempre una joven a quien le gustaba arreglarse, en ese momento traía los zapatos sucios, estaba despeinada y descuidada en su aspecto personal.

Recordó que Lesvy le daba a entender que ya no era feliz en la relación, ya que su novio era demasiado celoso y posesivo.



La madre de Lesvy, busca que se juzgue con perspectiva de género CUARTOSCURO

### INCIFO SOBRE CASO LESVY

# Reiteran muerte por ahorcamiento

CECILIA NAVA

A pesar que en mayo el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) de la Ciudad de México, pidió disculpas a la familia de Lesvy Berlín Rivera Osorio porque su personal no realizó la necropsia atendiendo los lineamientos en casos de

feminicidios, ayer el instituto -ante los jueces que lleva el juicio para conocer si es culpable o no su entonces pareja- reiteró que la jovende murió por ahorcamiento sin aclarar si la asesinaron o no.

En aquella disculpa en voz de su director, reconoció que su personal omitió tratar el cuerpo de la joven con dignidad y respeto así como realizar una necropsia

## CAUSA

**JAIME ASEGURÓ** que aplicando métodos internacionales encontró que la causa de muerte de Lesvy fue por ahorcamiento

con exhaustividad, con perspectiva de género y atendiendo los lineamientos establecido en caso de feminicidios.

La cuarta persona, de 10 que testificaron en la audiencia que se llevó a cabo en la sala I del Tribunal Superior de Justicia anexa al Reclusorio Oriente, se llama Jaime -es quien realizó la necropsia- y reiteró que Lesvy perdió la vida por ahorcamiento (asfixia) e incluso aseguró que sí utilizó el manual para analizar los cuerpos de mujeres como víctimas de feminicidio.

Lesvy perdió la vida en una caseta telefónica de la Universidad Nacional Autónoma de México. El 3 de mayo del 2017 a las 5:50 horas fue encontrada amarrada del cuello por el cable del teléfono.

Jaime platicó que le realizó la necropsia hasta el 4 de mayo del mismo año a las 5:05 horas, y ahí en ese estudio le encontró lesiones diversas y el más fuerte estaba en el cuello. Aseguró que siguiendo el método científico. Este miércoles 18 seguirá la audiencia y se contempla permanezca hasta el viernes 20.



VICEPRESIDENTA DEL SENADO  
**MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**

@mónicamorenatat@gmail.com



## Prevenir el suicidio

EL 10 DE SEPTIEMBRE FUE EL DÍA INTERNACIONAL PARA PREVENIR...

... el suicidio. Por esta razón, presenté en el Senado de la República una iniciativa para reformar la Ley General de Salud, ya que se trata de una situación que lamentablemente ha aumentado en nuestro país y que requiere la atención de las instituciones públicas y de la población en general. En los últimos 45 años, a nivel mundial, ha crecido el número de suicidios en un 60%. En México, entre 1994 y 2016 la cifra aumentó en 244 %

El suicidio es un problema de salud que debemos atender aprendiendo, combatiendo, pero, sobre todo, comprendiendo los problemas que lo provocan. Entre sus principales causas, son las en-

fermedades mentales y emocionales, como la bipolaridad, la esquizofrenia, la anorexia, la bulimia, la depresión, la desesperanza, las adicciones, el maltrato intrafamiliar, el acoso laboral, el *bullying*, la violencia contra las mujeres y el miedo.

Sin embargo, el suicidio es prevenible. Por ello, se necesita que desde el Estado se integren equipos interdisciplinarios profesionales para su contención. Es indispensable capacitar al personal de las instituciones públicas en los diferentes órdenes de gobierno que confronta este problema como parte de sus actividades cotidianas. Ese es el sentido del proyecto legislativo que presentamos en el Senado de la República y que recibió el apoyo de representantes de todas las fuerzas políticas.

Como parte de la sensibilización de este triste problema, el 10 de septiembre se iluminó la sede de la Cámara de Senadores de color naranja y a esta iniciativa se sumó el Gobierno de la CD-MX encendiendo luces de ese mismo color en edificios y monumentos. Para prevenir el suicidio es muy importante que hablemos de él, que lo hagamos visible, pero es indispensable que todos nos unamos para detener ese flagelo que deteriora a la sociedad, enluta a las familias y lastima a miles de personas.